



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1504/2022

POR LA CUAL SE ACEPTA LA INHIBICIÓN DEL LIC. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN Y SE REINTEGRA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO DOCENTE TÉCNICO PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERNOS DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, AL PROF. MSC. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA.

21 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/674/2022, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/513/2022, del Director, Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, en el cual solicita la inhibición como miembro de la Comisión de Selección del Concurso Interno Institucional Abreviado Docente Técnico para la Coordinación de Gestión de Convenios y Servicios Externos, dependiente del Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la inhibición del Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, C.I.C. N° 4.987.466, de la Comisión de Selección del Concurso Interno Institucional Abreviado Docente Técnico para la Coordinación de Gestión de Convenios y Servicios Externos dependiente del Departamento de Relaciones Interinstitucionales.
- Art. 2°** Reintegrar, como miembro de la Comisión de Selección del Concurso Interno Institucional Abreviado Docente Técnico para la Coordinación de Gestión de Convenios y Servicios Externos dependiente del Departamento de Relaciones Interinstitucionales al Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZÁBAL ESCURRA, C.I.C. N° 3.192.077, Director Académico de la FP-UNA.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana